

### Pago básico y pago redistributivo

**5** Son dos de las ayudas desacopladas. El pago básico a la sostenibilidad vendría a sustituir al actual derecho de pago básico. No obstante, será el Estado miembro el que decida si mantener o no el actual sistema de pagos directos. En caso de mantenerlo, sí obliga a algunos cambios en cuanto a mayor convergencia interna, pues se va a ir eliminando el carácter de referencias históricas del todo. Los pequeños productores podrán recibir una ayuda en forma de un solo pago. En cuanto al pago complementario redistributivo, los Estados miembro fijarán un importe por hectárea o diferentes importes por diferentes rangos de hectáreas, así como el número máximo de hectáreas por las que se concederá esta ayuda a cada agricultor. El importe por hectárea no excederá de la media de ayuda directa nacional.

### Ayudas acopladas

**4** La propuesta establece que podrán beneficiarse de ellas los mismos sectores que en la actualidad, a los que se suman los arbustos de rotación corta y otros cultivos no alimentarios (excepto árboles) utilizados para obtener productos con potencial para sustituir a los materiales fósiles. La ayuda será solo para sectores y tipos de agricultura que sean especialmente importantes por motivos económicos, sociales o medioambientales o que atraviesen dificultades. A estas ayudas podrá destinarse un máximo del 10% del sobre para ayudas del Estado miembro, más un máximo del 2% para los cultivos proteicos (actualmente esos porcentajes son del 13% y el 2%). Asaja Sevilla trabajará en Bruselas por que la aceituna de mesa cuente con una ayuda acoplada.

### Nuevo sistema de gestión de la PAC

**2** Cada Estado miembro deberá establecer un plan estratégico de la PAC para su territorio. Cuando los elementos del plan estratégico se establezcan a nivel regional, el Estado miembro garantizará la coherencia y la consistencia con los elementos del plan establecidos a nivel nacional. Asaja teme que esto lleve a una renacionalización encubierta de la PAC. Se contempla, además, una batería de intervenciones para cumplir los objetivos en dicho plan.

### Régimen de pagos directos

**3** La propuesta introduce algunos cambios en el régimen de pagos directos, que contempla ayudas acopladas, desacopladas y mantiene el pago específico al algodón. En el caso de este cultivo, el pago se concederá en condiciones similares a las actuales, aunque con un importe reducido entorno a un 3,9%. España mantendrá una superficie con derecho a este pago de 48.000 hectáreas cultivadas de algodón.

### Recorte presupuestario

**1** El pasado 2 de mayo se presentó la propuesta para el nuevo Marco Financiero Plurianual 2021-2027. En lo que respecta a la partida presupuestaria destinada a la PAC, la cifra global para el periodo 2021-2027 sería un 5% inferior a la del actual periodo 2014-2020 a precios corrientes. Para el Primer Pilar (pagos directos y medidas de mercado) el recorte sería del 3,9% mientras que para el Segundo Pilar (desarrollo rural) el recorte sería del 15%, debido a la disminución de las aportaciones comunitarias a la cofinanciación de las medidas de Desarrollo Rural. Asaja Sevilla rechaza cualquier recorte en el presupuesto.

### Jóvenes agricultores y eco-programa

**6** Forman parte del paquete de ayudas desacopladas. Respecto a los jóvenes agricultores, la propuesta recoge que los Estados miembro deberán dedicar al menos el 2% de su partida de pagos directos al relevo generacional. En cuanto al régimen voluntario a favor del clima y el medio ambiente («eco-programa»), los Estados miembro concederán un pago a los agricultores genuinos que voluntariamente se comprometan a respetar ciertas prácticas agrarias beneficiosas para el clima y el medio ambiente que vayan más allá de las prácticas obligatorias en el marco de la condicionalidad. Esta ayuda se concederá en forma de pago anual por hectárea elegible, bien como un pago adicional al pago básico, o bien como un pago para compensar a los beneficiarios, total o parcialmente, por los costes adicionales o por la pérdida de renta derivada de esos compromisos.



# Las 10 claves de la PAC post 2020

## Dudas ante el nuevo sistema de gestión de ayudas europeas

► Asaja Sevilla inicia en Bruselas su plan de acción para modificar las propuestas más perjudiciales para Andalucía

INMA LOPERA  
SEVILLA

El pasado 1 de junio se conoció la propuesta de la Comisión Europea para la Política Agraria Común (PAC) que se aplicará a partir de 2020, abriéndose el periodo de debate sobre la normativa que regirá la aplicación de las ayudas europeas al campo. Un periodo que «se antoja corto» ya que «hay serias dudas de que la propuesta para la reforma de la próxima PAC pueda llegar a un acuerdo formal antes de la disolución del Parlamento previo a las elecciones euro-

peas en 2019», señala Asaja Sevilla. Por ello, la patronal agraria se ha puesto manos a la obra y se traslada hoy a Bruselas donde permanecerá hasta el miércoles para iniciar una ronda de contactos en la Comisión y el Parlamento europeo, así como en el Copa-Cogeca (organización europea que agrupa a las cooperativas y entidades agrarias para defender sus intereses ante las autoridades comunitarias), poniendo en marcha su plan de acción con el que intentan modificar aquellas propuestas que sean perjudiciales a los intereses del campo andaluz. Un plan que además de en Bruselas se desarrollará también a nivel nacional y regional.

## Tope máximo a los pagos directos

**7** La propuesta de la Comisión Europea para la nueva PAC 2020-2027 contempla un techo de pagos directos por beneficiario de 100.000 euros. Es lo que se ha denominado «capping». No obstante, se aplicaría una reducción a partir de los 60.000 euros. Así, el recorte sería de al menos el 25% para los importes comprendidos entre 60.000 y 75.000 euros; al menos del 50% para los importes comprendidos entre 75.000 y 90.000 euros y al menos del 75% para el tramo de 90.000 a 100.000 euros. A la hora de aplicar tanto el límite máximo de 100.000 euros como la degresividad de los tramos indicados se tendrá en cuenta el empleo que genera la explotación. Los fondos que se obtienen en

aplicación de estos límites se destinarán, en primer lugar, a abonar el pago redistributivo y, a partir de ahí, podrán utilizarse para financiar otros pagos desacoplados y medidas de desarrollo rural. La idea de establecer un tope máximo de las ayudas ha sido una constante en las últimas reformas de la Política Agraria Europea.

Asaja Sevilla alerta de que la aplicación de esta medida puede suponer una complejidad especial en el caso de personas jurídicas (cooperativas, sociedades agrarias de transformación o explotaciones de titularidad compartida) y teme que se generen «efectos contrarios a los que se buscan y se fomenta la división de explotaciones», ya que «hay muchas fórmulas asociativas que se dan en el campo andaluz que se verían afectadas».



La propuesta establece las ayudas que recibirán todos los sectores agrícolas

EFE/LUCÍA RUIZ

En cuanto a la propuesta de la PAC 2020-2027 hecha pública, la patronal agraria señala que «hay luces y sombras». Entre los aspectos más perjudiciales, a priori, destacan la renacionalización de la PAC, es decir, una mayor autonomía a los Estados miembro, lo que supondría «un ataque al carácter común de esta política». Además, se contempla un techo de pagos directos por beneficiario y la exigencia del cumplimiento de mayores compromisos ambientales sin pago específico por ello. Y tampoco se recogen medidas de regulación de mercado.

Por contra, hay aspectos positivos como el mantenimiento de los dos pilares y de los pagos directos.

## Nuevo concepto de agricultor genuino

**8** Las ayudas directas se destinarán a los que en la nueva propuesta de reforma se denominan «agricultores genuinos», que serían el equivalente a los actuales agricultores activos. No obstante, los Estados miembro determinarán quiénes son considerados agricultores genuinos basándose en condiciones como el análisis de sus ingresos, los insumos, el objeto social de la empresa y/o su inclusión en registros.

## Condicionalidad reforzada

**9** Los beneficiarios de los pagos directos deberán cumplir las exigencias de la Condicionalidad actual, a las que se incorporan, y sin recibir pago específico por ello, los actuales requisitos del pago verde. Es decir, ratio de pastos permanentes, superficie de interés ecológico y rotación de cultivos (a diferencia de la diversificación de cultivos que se aplica en la actualidad). Además, se contempla un plan de gestión sostenible de fertilizantes.

## Desarrollo Rural

**10** Los Estados miembro deberán incluir en sus planes medidas agroambientales y a favor del clima. Además, se podrán conceder ayudas a los agricultores en regiones con dificultades específicas, que compensarán a los beneficiarios por los costes adicionales y la pérdida de renta. También se establecen ayudas a la instalación a los jóvenes agricultores y para actividades no agrarias en las áreas rurales con el fin de diversificar la renta de los hogares. Igualmente, podrán concederse ayudas para instrumentos de gestión de los riesgos (seguros, fondos mutuales). Se establece que cada país deberá destinar al menos el 5% de los fondos Feader al programa Leader y al menos el 30% a los objetivos relacionados con el medioambiente y el clima. Baja un 10% la cofinanciación comunitaria, que la tendrá que asumir España.

## Mercado

### Sube el aceite virgen extra



El aceite lampante cede levemente a 2.350 €/tn. El aceite virgen cotiza a partir de 2.500 €/tn., y la calidad virgen extra sigue a partir de 2.850 €/tn. Fuente: Oleoestepa.

### Sin grandes cambios



Sin operaciones para el trigo blando y el trigo duro, que no cotiza. El maíz repite su precio a 188-190 €/tn. El girasol normal sigue a 323 €/tn., y la variedad alto oleico a 355 €/tn. La colza baja a 320 €/tn. Fuente: Lonja de Sevilla

### Se repiten los precios



La aceituna manzanilla entamada de calibre 260 está cotizando a 1,10 €/Kg., y la gordal entamada a 0,75 €/Kg. Fuente: Asaja.

### Estabilidad en el lechón blanco



El lechón ibérico baja su precio y cotiza a 1,85 €/libra y el lechón puro continúa sin cotizar. El lechón blanco sigue a 39 €/unidad. El ibérico de cebo también pierde valor y se queda en 24,50 €/@, y el cebo campo baja a 25,70 €/@. Sin operaciones para la categoría de bellota. Fuente: Araporc.

**AUTÓNOMOS**  
Creemos contigo

**6** Ventajas que harán crecer tu negocio.

Para conocer estas ventajas, entra en cualquier oficina de Caja Rural del Sur y te informaremos.

PROGRAMA  
**CRSUR**  
IMPULSA



Formamos parte de ti

